



AUDIENCIAS

SOLICITANTE:	ANA PAOLA RODRÍGUEZ BURUNAT, ABOGADO DE BENTELER DE MÉXICO S.A. DE C.V.
TEMA:	SOLICITUD DE INTERVENCIÓN.
FECHA:	MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.
HORA INICIO:	12:05 horas.
HORA CONCLUSIÓN:	12:28 horas.
UBICACIÓN:	BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO PISO 6 - SALA 2

Se levanta la presente con fundamento en los artículos 13, tercer párrafo, de la Ley de Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética y 12, fracción X del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía

COMISIONADOS//STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FIRMA
Luis Guadalupe Pineda Desuñ	Comisionado	
Neus Peniche Salas	Comisionada	
Luis ORLANDO HERNÁNDEZ PÉREZ	DG. I/IAS	
Héctor Beltrán Mora	DG I/UE	
Martín Herrera Engesser	DGA I/UE	
Edgar Mandaga Flores	Asesor	
Jurith Callejas Moreno	Asesora	
Klenia Medina Rodríguez	Asesora	Klenia Medina
MAURICIO CAMARONA PAZ	Asesor	
Ana Cecilia Navarrete González	Asesora	

COMISIONADOS / STAFF

NOMBRE COMPLETO DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

CARGO

FIRMA

Marina Cecilia Jiménez M7

Asesora

Marina Jiménez

María Fernanda Islas Muñoz

Asesora

María Islas

Verónica Viriana Pacheco Estrada

Asesora

Verónica Pacheco

Dafne Karina Maldonado
Armengual

Analista

Dafne Maldonado

Mónica Rodríguez Díaz

Asesora

Mónica Rodríguez

Ileana Villegas Lizarraga

Asesora

Ileana Villegas

Victor Antonio Preciado Méndez

Asesor

Victor Preciado

Ermito Barrera Navero

Asesor



FORMATO DE AUDIENCIA

TEMA:

SOLICITUD DE INTERVENCIÓN.

FECHA:

MIÉRCOLES 12 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

UBICACIÓN:

BOULEVARD ADOLFO LÓPEZ MATEOS 172, COLONIA MERCED GÓMEZ, BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03930, CIUDAD DE MÉXICO | PISO 6 - SALA 2

NOMBRE COMPLETO DEL SOLITANTE	EMPRESA	CARGO	FIRMA
Rebeca Marquez Delgado	Benteler	Abogado	Eliminado 2 firmas Fundamento: LFTAIP Art.113 fracc. I motivación: Por tratarse de información confidencial, datos personales.
Anel gartio varquez	Benteler	Abogado	

AVISO: De conformidad con el artículo 12, fracción VII del Código de Conducta de la Comisión Reguladora de Energía, en ningún caso las intervenciones que realicen los Comisionados de la Comisión Reguladora de Energía presentes en la audiencia, no comprometerán su voto o la decisión que en su momento llegue a efectuar el Órgano de Gobierno. De igual manera, las opiniones de los servidores públicos no generará ninguna decisión o implicará algún posicionamiento por parte de la Comisión.

NOTICE: In accordance with article 12, fraction VII of the Code of Conduct of the Energy Regulatory Commission, the statements of the Commissioners of the Energy Regulatory Commission present during the hearing do not commit their vote or decision which comes to be carried out the Governing Body. Likewise, the views of public servers will not generate any decision nor any positioning from the Commission.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE DATOS PERSONALES LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

La Unidad de Transparencia de la Comisión Reguladora de Energía protegerá tus datos personales proporcionados en la Minuta de audiencia. El objeto es publicar en el Portal de Transparencia de la CRE las minutas de las audiencias y estarán concentradas en el sistema de gestión de la Comisión Reguladora de Energía, el cual cumple con las medidas de seguridad, técnicas administrativas y físicas que aseguran el tratamiento de los datos personales a la normatividad aplicable.

El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y como se protegen estará en los términos del aviso de privacidad integral publicado en el portal de la Comisión Reguladora de Energía al hacer su respectiva solicitud ante la CRE.